



RESOLUCION No. 203 DE AGOSTO 15 DE 2008

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – MENOR CUANTÍA No. 005 DE 2008 y se nombra Comité de Verificación”

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, y;

CONSIDERANDO:

1. Que TRANSCARIBE S.A., está interesada en CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOSAS DE LA VÍA PETACA RODRIGUEZ DEL BARRIO CHIQUINQUIRÁ EN UNA EXTENSIÓN COMPRENDIDA ENTRE LA AVENIDA PEDRO DE HEREDIA Y LA ENTRADA A LA AVENIDA VENAO FLORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, AFECTADA CON OCASIÓN DE LOS DESVÍOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DEL SITM TRANSCARIBE S.A.”.
2. Que la Dirección de Planeación e Infraestructura elaboró los estudios previos necesarios para adelantar el presente proceso de selección, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 3º del Decreto 2474 del 2008.
3. Que el presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y artículos 44 y ss del Decreto 2474 de 2008.
4. Que para esta contratación se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 284 por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/cte (\$200.000.000.oo), del 2 de julio de 2008, emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A..
5. Que desde el 5 de agosto de 2008, fueron publicados los proyectos de pliegos del Proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A., dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008.
6. Que dentro del plazo de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones que fueron analizadas y acogidas en el

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





pliego de condiciones definitivo.

7. Que se hace necesario designar el Comité de Verificación de propuestas en el proceso de Selección Abreviada de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor cuantía No. 005 de 2008, cuyo objeto es CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOSAS DE LA VÍA PETACA RODRIGUEZ DEL BARRIO CHIQUINQUIRÁ EN UNA EXTENSIÓN COMPRENDIDA ENTRE LA AVENIDA PEDRO DE HEREDIA Y LA ENTRADA A LA AVENIDA VENAO FLORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, AFECTADA CON OCASIÓN DE LOS DESVÍOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DEL SITM TRANSCARIBE S.A.”a partir del 15 de agosto de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL PROCESO	15 DE AGOSTO DE 2008
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO DE 2008
SORTEO DE CONSOLIDACION DE OFERENTES	22 DE AGOSTO 10:00 A.M.
VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS	26 DE AGOSTO DE 2008 8:00 A.M.
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO EN LA CRA 5 No. 66-91 EDIF ELIANA, A LAS 3: 00 P.M.
EVALUACION DE LAS OFERTAS	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008
TRASLADO INFORME DE EVALUACION	HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





AUDIENCIA DE SORTEO EN CASO DE EMPATE	26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO EN LA CRA 5 No. 66-91 EDIF ELIANA, A LAS 3: 00 P.M.
ADJUDICACION	DENTRO DE LOS 5 DÍAS HABLES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE TRASLADO DE LA EVALUACIONES

ARTICULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co.. Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m.. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

ARTÍCULO CUARTO: Intégrese el Comité de Verificación de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Asesora Oficina Jurídica
- Director Administrativo y Financiero
- Profesional Universitario de la Dirección Administrativa y Financiera
- Profesional Universitario de la Dirección Administrativa y Financiera
- Director de Planeación e Infraestructura
- Asesor de la Dirección de Planeación e Infraestructura

ARTICULO QUINTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A.. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los quince (15) días del mes de agosto de 2008. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S.A.**

*LEDA RETAMOSO
Asesora en Contratación Estatal*

Revisó:

*ERCILIA BARRIOS
Jefe de Oficina Asesora*

El Alcalde Somos Todos

*Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co*

